



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, 05 Mar 2014

DECRETO EXENTO N° 1.230

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de pagar el certificado de Higiene Ambiental de la Escuela F-570 "Magdalena Hernández de Belmar" de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario pagar el certificado de Higiene Ambiental de la Escuela F-570 "Magdalena Hernández de Belmar" de Parral, para el traslado de la Escuela G-556 C.E.I.A. "Juanita Zúñiga" de Parral.-

DECRETO:

1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionaria encargada de contabilidad del sub-departamento de Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sra. Sandra Muñoz Méndez, C.I. 12.794.180-7, la suma de Setenta y seis Mil Seiscientos Pesos (\$76.600.-), a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos del certificado de Higiene Ambiental de la Escuela Magdalena Hernández.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ABOGADO
 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE EDUCACION MUNICIPAL PARRAL
OSADO DAEM

MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
IVAN DAMIRO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PRU/IDH/ARC/UPO/ECH/aog
 DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4.- Finanzas DAEM. 5.- interesado.